

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

25668 *INGENIA CAPITAL SCRRC, S.A.*

Sustitución del objeto social y prórroga de la sociedad

En cumplimiento de lo establecido a los artículos 346 1.a), y. b) y 348 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria de "Ingenia Capital SCRRC, S.A.", en sesión celebrada el 20 de junio de 2011, ha acordado modificar el artículo 2 de los estatutos sociales relativo al objeto social, y el artículo 4 de los estatutos sociales relativo a la duración de la sociedad. En adelante el texto de ambos artículos será del siguiente tenor literal:

"Artículo 2. Objeto Social.

Esta sociedad tiene por objeto social principal la toma de participaciones en el capital de empresas que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Para el desarrollo de su objeto social principal, podrá facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación."

"Artículo 4. Duración de la sociedad.

La duración de la sociedad será por tiempo indefinido."

Los accionistas de la sociedad que no hubieran votado a favor de los acuerdos mencionados, tendrán un derecho de separación que podrán ejercer por escrito en el plazo de un mes a contar desde la publicación del acuerdo en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, mediante notificación escrita dirigida al domicilio social.

Barcelona, 1 de julio de 2011.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración.

ID: A110054972-1